



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 17 DE OCTUBRE DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 16086 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°09 Microempresa Familiar, presentada por SEPULVEDA SALAZAR PAOLA ALEJANDRA, Rut: para el domicilio en calle DIEGO BARROS ARANA N° 1065, en Osorno.

El Rol de Avalúo N° 350-28 correspondiente a calle Barros Arana N°1065, en Osorno.

El Informe de Inspección N°219, de fecha 18.08.2014, del Depto. Inspecciones.

El contrato de arrendamiento a nombre de Paola Alejandra Sepulveda Salazar, de fecha 01.08.2014.

La Resolución Exenta N°49, del 16.10.2014, de la Autoridad Sanitaria.

El Certificado N° 2446 del 26.09.2013 emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-1980.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2014.

El Ord. DAJ N°148 del 29.09.2011 sobre otorgamientos Patentes M.E.F.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar.

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a SEPULVEDA SALAZAR PAOLA ALEJANDRA Rut: la Patente de Microempresa Familiar con el giro de **CASA DE EVENTOS PARA CUMPLEAÑOS** Rol N° 9-15334 para el domicilio en calle **DIEGO BARROS ARANA N° 1065** en Osorno.

Segundo Semestre del año 2014.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **17.10.2014**, correspondiente al Registro Microempresas N°1975 del **17.10.2014**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YUR/RGG/
Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Rentas y Patentes